INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC – 005 de 2024.

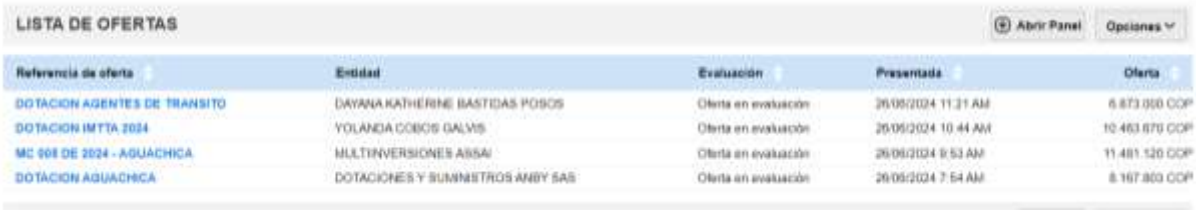
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS QUE DEVENGAN MENOS DE 2 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES EN VIRTUD DE LA LEY 70 DE 1988 Y PARA LOS AGENTES DE TRANSITO VINCULADOS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE AGUACHICA, CESAR.

El proceso de selección se efectuó de la siguiente manera:

1. La invitación pública y demás documentos previos se publicaron desde el 24 de Junio de 2024 en la plataforma Secopii.

2. El cierre del proceso de selección se efectuó el 26 de Junio de 2024 a las 11:30 A.M.

3. En la fecha y hora antes señalada, se recibieron las siguientes propuestas:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DOTACION AGENTES DE TRANSITO	DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS	Oferta en evaluación	26/06/2024 11:21 AM	6.673.000 COP
DOTACION IMTTA 2024	YOLANDA COBOS GALVIS	Oferta en evaluación	26/06/2024 10:44 AM	10.463.670 COP
MC 005 DE 2024 - AGUACHICA	MULTINVERSIONES ASSAI	Oferta en evaluación	26/06/2024 9:53 AM	11.481.120 COP
DOTACION AGUACHICA	DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS	Oferta en evaluación	26/06/2024 7:54 AM	8.167.803 COP

EVALUADOR: JOSE MANUEL MOSCOTE SOLANO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA JURIDICA DEL IMTTA.

1. **VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE CON MENOR VALOR.**

De conformidad con lo señalado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Articulo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual establece que: “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que

deberán otorgar las entidades estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos de la entidad.

CAPACIDAD JURÍDICA.

ITEM	REQUISITO.	VERIFICACION.	OBSERVACION.
1.	Carta de Presentación de la propuesta.	**CUMPLE**	El oferente presenta el formato solicitado por la entidad, una vez subsanado este requisito por el aplicativo Secopii en el termino de traslado del informe preliminar.
2	Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio o registro mercantil de persona natural con una antelación de 30 días a la fecha de presentación de la oferta, cuyo objeto de la persona jurídica contemple el objeto o actividades relacionados con la presente contratación pública.	**CUMPLE**	El oferente presenta Certificado de Matricula de Persona Natural de fecha 28/06/2024 – 08:59. **Fecha de Matricula:** 18 de enero de 2018. **Ultima renovación:** 01 de abril de 2024. **Actividad Económica.** Incluye como actividad económica el comercio al por mayor de prendas de vestir y calzados. **Domicilio principal.** Carrera 43 A CI 1 SUR 50 Medellin Colombia. Teléfono 3012669158. **Observación adicional.** Cuenta con establecimiento de comercio en Medellin, Antioquia. **Código de verificación.** wkPdNlWcIlbJkaal

			Lo anterior, una vez subsanado este requisito por el aplicativo Secopii en el término de traslado del informe preliminar.
3	Documentos de acreditación de conformación de unión temporal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
4	Cumplimiento de los aportes a la seguridad social (Salud y Pensión) y parafiscales. Se debe aportar el anexo dispuesto en la convocatoria pública y planilla de pago del último mes.	**CUMPLE**	El oferente adjunta el formato solicitado, lo anterior una vez subsanado este requisito por el aplicativo Secopii en el término de traslado del informe preliminar.
5	Cedula de ciudadanía del oferente.	**CUMPLE**	El oferente aporta la cedula de ciudadanía.
6	Libreta Militar. Para varones menores de 50 años.	**NO APLICA**	**NO APLICA.**
7	Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, policía y medidas correctivas con vigencia nó superior a 30 días.	**CUMPLE**	El oferente No presenta antecedentes para celebrar contratos con el estado.
8	Registro Unico Tributario.	**CUMPLE**	Aporta Copia de Registro Único Tributario donde incluye como actividad económica 4771 – Comercio al por mayor de prendas de vestir.

9	Certificado del REDAM.	**CUMPLE**	El oferente aporta el certificado REDAM donde se evidencia que la CC 1.087.195.232 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS.
10	Hoja de vida de la función pública.	**CUMPLE**	El oferente adjunta el formato solicitado, lo anterior una vez subsanado este requisito por el aplicativo Secopii en el término de traslado del informe preliminar.
11	Certificación bancaria.	**CUMPLE**	El oferente adjunta el formato solicitado, lo anterior una vez subsanado este requisito por el aplicativo Secopii en el término de traslado del informe preliminar.
12	Formato para tratamiento de datos personales.	**CUMPLE**	El oferente adjunta el formato solicitado, lo anterior una vez subsanado este requisito por el aplicativo Secopii en el término de traslado del informe preliminar.
13	Formato costos Indirectos.	**CUMPLE**	El oferente adjunta el formato solicitado, lo anterior una vez subsanado este requisito por el aplicativo Secopii en el término de traslado del informe preliminar.
14	Formato Pacto de Transparencia.	**CUMPLE**	El oferente adjunta el formato solicitado, lo anterior una vez subsanado este requisito por el aplicativo Secopii en el término de traslado del informe preliminar.

15	Formato Factores de desempate.	**NO APLICA**	Este requisito no es tenido en cuenta en atención a que no se efectuaron empates dentro del proceso de selección.
16	Formato Consulta de Inhabilidades.	**CUMPLE**	El oferente adjunta el formato solicitado, lo anterior una vez subsanado este requisito por el aplicativo Secopii en el término de traslado del informe preliminar.

CONCLUSION: CUMPLE.

CAPACIDAD TECNICA.

ITEM	REQUISITO.	VERIFICACION.	OBSERVACION.
1	Especificaciones técnicas. El oferente deberá presentar la oferta técnica acorde a lo requerido por la entidad.	**CUMPLE**	El oferente oferta presenta su oferta acorde con las necesidades propias del instituto municipal.

CONCLUSION: CUMPLE.

EXPERIENCIA.

ITEM	REQUISITO.	VERIFICACION	OBSERVACION.
1	El proponente deberá acreditar experiencia mínima de 2 contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.	**CUMPLE**	El oferente presenta el contrato celebrado con la empresa EDISNAR con Nit 1085285773-8 con objeto relacionado y valor de $ 8.000.000. Presenta certificado a satisfacción del contrato. El oferente presenta adicionalmente el Contrato derivado de la Mínima Cuantia

			numero 0030 de 2023 celebrado con el municipio de Segovia y su acta de terminación satisfactoria. Valor $ 29.859.996.

CONCLUSION: CUMPLE.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA ECONOMICA:

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Revisada la propuesta económica presentada por el proponente se evidencia que ofertó la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS ($ 6.873.000) MLV** incluido los costos directos e indirectos y el iva aplicable al servicio a contratar, cuyo presupuesto NO es superior a lo establecido por la entidad.

Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar, el oferente presentó el documento denominado “justificación de precios” donde sustentan los valores ofertados atendiendo a razones netamente objetivas, por lo que se recomienda la adjudicación de la oferta presentada.

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACION DE LA PROPUESTA.

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
CAPACIDAD JURIDICA.	CUMPLE.
CAPACIDAD TECNICA.	CUMPLE.
REQUISITOS DE EXPERIENCIA.	CUMPLE.
OFERTA ECONOMICA.	CUMPLE.

Cordialmente,

JOSE MANUEL MOSCOTE SOLANO.
Profesional Universitario del Área Jurídica IMTTA.
Evaluador.